

ERRORES JUDICIALES O
**Cuando la
justicia cojea**

Continuación

Se cometen errores... En lo penal, lo civil, lo administrativo, lo laboral... Por la prisa que impide estudiar y emitir decisiones ponderadas, por vacíos de formación académica y falta de seriedad en el manejo de investigaciones y la teoría de la prueba; por mala fe de autoridades que buscan incriminar falsamente a ciertas personas, para desviar la atención de las investigaciones; por burocratización de la rama judicial; por un problema estructural y funcional de la justicia.

QUE EL ESTADO PAGUE

Dentro del esquema constitucional de los noventa... Se sabe que el Estado debe responder por daños antijudiciales que ocasione a particulares. Y que una decisión judicial no es incontrovertible. Se busca que el gobierno asuma responsabilidades en el proceso. Existen controles para combatir errores (apelación, recurso de casación) y «contra sentencias fin.» es, la alternativa de revisión; la acción de tutela.

AMBIENTE PROPICIO

Errores judiciales... O cuando la justicia cojea. Más propicios en naciones de modelos más autoritarios e incultos, en tiempos de neocriticismos, discriminaciones e irrespeto a los derechos humanos y a las garantías ciudadanas. Pero, aún, en un mundo lejano a nuestros sueños, en el cual todavía no están resueltas las presiones políticas, étnicas, religiosas, ideológicas, en los procesos de la justicia. En una época testigo de «montajes de macroprocesos penales shows» (como el de O.J. Simpson, en Estados Unidos, o el 8.000, en Colombia), «manipulados por medios de comunicación (con nimias económicas y contenidos políticos)».

«Errores... Horrores! Si. Habría que revisar los sistemas penales. Evitarlos con un sistema de controles. Combate al desarrollo social, con un Estado y una justicia fuertes, democráticos, abiertos, dinámicos, bien organizados y con funcionarios capacitados y dotados de medios para investigar los hechos».

LLORE Y ORÉ

«Durante mi primera noche de libertad lloré mucho. Y oré. (...) Después, cuando volví a escuchar las gaitas, los tambores, la flauta de millo, el acordeón y los sones de mi tierra, bailé, canté y me emborraché... Hasta mi alma se emborrachó aquella noche».

Lo manifestaba Alberto Júbiz Hazbum, un químico farmacéutico, hijo de jaletones, refiriéndose al día en que salió de la cárcel, en donde pasó 4 años, 2 meses y 10 días, pagando un crimen que no cometió: el asesinato de Galán Sarmiento... Presuntamente se falsificó la prueba. Entablaría (con cuatro compañeros, también declarados inocentes) una demanda de 5 mil millones de pesos, al Estado; dinero que, según explicarían, serviría a una fundación para proteger los derechos de inocentes reclusos.

«Lloré... Y oré... Murió hace un par de meses. Le falló el corazón, en Sahanalarga, Atlántico; en una finca».

Fuentes de consulta: Entrevistas: abogados Fernando Velásquez y Luis Fernando Álvarez. Libros: Los errores judiciales, de René Florán, Editorial Noguera; Crimen y castigo, de Luis Carlos de Ansh, Ediciones Panamericana; La Responsabilidad del Estado en la Constitución del 91, de Efraín Gómez Carrión, Yaboo, Internet.



Son inocentes, no deben morir... Queremos justicia para Sacco y Vanzetti... Defienda, civilique, libere... Libertad ha muerto... Espantosos desmán de la justicia... Hubo manifestaciones en París, Boston, Buenos Aires... Ninguna frenó la ejecución de los dos italianos.

¿La Ley, para los de ruana?

Cacería de brujas

Absolver a un culpable. Culpar a un inocente. Por error de jueces, manipulación de pruebas, falsedad de testimonios, prejuicios, intromisión de odios o asuntos religiosos, raciales y políticos, en el proceso...

Al cadalso, José Lesurques, por la muerte de un empleado del correo de Lion. El sueco Berk carga con la culpa del homicidio de una prostituta. Decapitados Juan Conke y Pedro Saethals, por asesinato de la señora Dubois. Ejecutado, por traición, oficial del ejército israelita.

Pagaron... Y pagan por lo que no hicieron... A Juan Francisco Le Fèvre -Caballero De La Barre-, acusado de mutilar un crucifijo, de cantar una tonada contra la religión y no descubriéndose al paso de una procesión, lo torturan, le cortan la lengua y una mano; lo decapitan y lo queman, «de encima».

Al excéntrico Sócrates, en un proceso amañado, lo condenan por atentar contra la religión e influir «pelmiosamente» en nuevas generaciones. Tiene 70 años. Se le adelanta al castigo, al helver copa de ciruela.

Jesús de Nazareth, acusado de «perturbar y amotinara pueblo y prohibir pagarle tributo al César y afirmar ser ungido», muere en la cruz; así el mismo Pilatos insistía, en un principio, que no halla, en él, culpa y le ofrece indulto.

«Errores judiciales» Innumerables. Para los de ruana. Y para los cachacos. Hoy recordamos algunos que varios autores de Derecho citan.

**Un oscuro
capitán francés**



Se armaron el montaje para condenarlo por espionaje. Alfred Dreyfus.

Su caso divide a Francia entera. Estimula peleas callejeras, a alto nivel y en prensa. Emile Zola escribió su carta Yo Acuso (le significa una condena de un año que elude viajando al extranjero)...

Alfred Dreyfus, un «oscuro capitán» judío del ejército francés (de carrera brillante y con dinero) es acusado de espionaje, en una atmósfera de tensiones franco-alemanas y antisemitismo. Lo señalan como autor de una carta en la que se ofrecen documentos militares a los alemanes. Lo juzgan en dos consejos de guerra. Manipulan y falsifican pruebas. Los militares hacen lo imposible por evitar la revisión del proceso. Lo condenan por traidor en 1894; es degradado militarmente y deportado a la Isla del Diablo.

Se necesitarán 12 años, la dimisión de cinco ministros de defensa de Francia y enemistades esfuerzos, para reconocer, en 1906, su inocencia. Lo reintegrarán al ejército. Luchará en la guerra del 14. Morirá en 1935. Y, aunque juzgado, el verdadero culpable, comandante Esterhazy, jamás pagará por el delito. O sea que paga justo por pecador... y el pecador, feroz.

¿Dónde está el pastor?

Un simple pastor de ovejas, José María Grimaldos, de Tresjunco (España), comunica a un amigo, León Sánchez, que ha juntado 250 ó 300 pesetas, para irse a buscar futuro en otra parte. Desaparece y, tres semanas después, el pueblo se llena de rumores: eso fue «comentan» que lo mataron para robarle la plata.

Señalan a Sánchez y a Gregorio Valero «el guardamontes» los detienen, después de que la familia los acusa. Los sueltan. A los 3 años, la detención se repite. Los obligan a confesar, con torturas (les arrasan «estaquillas en las uñas», pulso entre los dedos, los arrastran de los testículos, les arrancan el bigote, pelo a pelo). Concluyen que usaron garrote y puñal, y que el cuerpo de José María no aparece porque lo despedazaron y lo dieron a los cerdos.

El 21 de mayor de 1913 los sentencian a 18 años de cárcel. Salen a los 12, con libertad condicional. Su gente los desprecia... Hasta que un cura de la población de Mira pide, al de Tresjunco, la partida de bautismo de José María Grimaldos, que piensa casarse en esa tierra. Se levantan mil voces de protesta. El pastor nunca estuvo muerto.

La Doncella de Orléans

Es una campesina analfabeta nacida en Domrémy -Lorena-. Visionaria -cuentan que santos y voces que se le aparecen le recomiendan liberar a Francia de los ingleses y coronar a Carlos VII de Valois como Rey. Se pone en contacto con el futuro monarca, le propone planes y la examina el clero.

Le darán armadura y tropas -a su mando-. Liberará Orléans y se tomará pueblos ribereños del Loira. Pero... Caerá en desgracia. La tomarán prisionera. La acusarán de magia negra... Con tribunal eclesástico de por medio, cambio de funcionarios «simpatizantes» y un obispo, Pierre Cauchon chuzando -ansioso de obtener más poder con los ingleses.

La arrastran hasta hacerla confesar. La excomulgan. La queman en la hoguera, el 31 de mayo de 1431, en la Plaza de Ruan. No tenía 20 años. Pasarán 25 para probar su inocencia. Y será canonizada en 1920.

Dificultades ocultas

«Comentaba un juez, en Florencia -Caquetá- Ustedes hablan de cómo hacer un levantamiento, de tomar la información, y los testigos; pero yo llego al levantamiento de un cadáver, a lugares a los que me demoro 8 horas para ir y no hay sino una entrada, por el río. Veo los guerrilleros o lo que sea, que mueven los árboles; sé que estoy vigilado; nadie me dice nada; sé que tampoco puedo decir nada. ¿Cómo me aplica usted la inmediación de la prueba, la agilidad, cuando hay todo un parasistema oculto paralelo que no lo permite?»

Los jueces de Medellín, salvo excepciones, no cometen errores judiciales graves; pero qué le puede pedir a un juez sólo, retirado, sin ayudas, sin medios? El problema es estructural y funcional de la justicia. Hace falta una política al respecto. Deberían convocar a una gran misión extranjera, descontaminada de todos los intereses y de todo, y decir: bueno, es que la estructura de la administración de justicia, en Colombia, debe ser esto, para que funcione». Luis Fernando Álvarez, abogado.

Italianos al banquillo



Nicola Sacco. Bartolomeo Vanzetti.

Fue en South Braintree, pueblo industrial de Massachusetts. A las 3 de la tarde del 15 de abril de 1920, matan a Parminter y Baradelli, por robarles US\$ 15.776, que llevan, en un carro, para pagar salarios de un taller de zapatos. Tres semanas después detienen a Nicola Sacco y Bartolomeo Vanzetti. Que Bartolomeo es paliducho y delgado, como uno de los descritos; que Nicola carga un arma de la misma marca y eludió el servicio militar gringo...

«Un par de libertarios y anarquistas italianos, en días de lucha entre sindicatos y patronos, represión política y recelos étnicos» Cayeron «de papayita» para un proceso injusto. Testigos que dicen reconocerlos sin estar seguros. Juez, enemigo de anarquistas e italianos. Desacuerdo de la defensa. No importa que existan indicios que para culpar a una banda específica (Morelli).

No valen las protestas y manifestaciones en diversos países, las evidencias de perjurio en testigos, el apoyo de sindicatos, la acción de organismos internacionales. Mueren en la silla eléctrica el 22 de agosto de 1927. Más de cien periodistas se reúnen, en el Club de Presos, a escuchar lo que les transmite el de Prensa Asociada, único que «junto con los testigos» estará en la cámara del tribunal.